

OTRAS ENTIDADES**Consortio de Transporte Metropolitano
Área de Córdoba**

Núm. 3.349/2014

El Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 2014, adoptó por unanimidad de los miembros asistentes, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero. El Consorcio de Transporte Metropolitano propone la bonificación de la subida del canon de estación para los usuarios metropolitanos en las cuantías detalladas a continuación:

- Bonificación, durante el año 2014, del 66% de la subida del canon.
- Bonificación, durante el año 2015, del 33% de la subida del canon.

Segundo. Aprobar, para 2014, la revisión de las tarifas para los usuarios de los servicios metropolitanos de transporte público re-

gular permanente de viajeros por carretera de uso general, las cuales comprenden la bonificación que se recoge en el acuerdo anterior, y que se detallan a continuación:

TARIFAS MAYO 2014		
Salto	Billete sencillo	Billete con tarjeta
0	1,30 €	0,85 €
1	1,50 €	0,94 €
2	2,00 € (+ 0,05 €)	1,35 € (+ 0,03 €)
3	2,80 € (+ 0,05 €)	1,85 € (+ 0,05 €)
4	3,90 € (+ 0,05 €)	2,60 € (+ 0,05 €)

Estas tarifas incluyen el impuesto sobre el valor añadido y el seguro obligatorio de viajeros.

Tercero. Publicar las tarifas aprobadas a usuarios en el en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Cuarto. Las nuevas tarifas serán de aplicación a los usuarios a partir del 15 de mayo de 2014.

Córdoba, 12 de mayo de 2014. El Director Gerente, Fdo. Juan Antonio Delgado Barajas.